

Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Anuncio

EMPLAZAMIENTO PROCEDIMIENTO ABREVIADO 307/2024 DEL JUZGADO DE LO
CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO NÚMERO 7 DE MÁLAGA.

Por el presente, el Ayuntamiento de Málaga pone en conocimiento general que en el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo número 7 de Málaga, se tramita el Procedimiento Abreviado número 307/2024 interpuesto por la mercantil 'Can Can Siglo XXI S.L.', contra la resolución final dictada el 26 de Julio de 2024 en el procedimiento sancionador nº PS 2024/004, éste incoado contra el funcionamiento de la actividad llevada a cabo en establecimiento sito en calle Luis de Velázquez nº 10.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la 'Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa', la presente comunicación tiene por finalidad hacer posible la personación en el precitado procedimiento por cualquier interesado, si así se estimara oportuno, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.
LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE COMERCIO,
GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo.

Código Seguro De Verificación	BlfmYm7mVGfmc8l3nLERrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	12/11/2025 13:51:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BlfmYm7mVGfmc8l3nLERrg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

